

8798

Quito, 15 de febrero de 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Fco
05 MAR 2006

ih

duz
10-04-06
escanear

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

WILLI DUNNENBERGER, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y por lo tanto representante legal de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA., me permito manifestar a Usted lo siguiente:

Mediante escritura pública de 24 de mayo de 2005 celebrada ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 2006, la señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO, cedió la totalidad de sus 1066 participaciones sociales de US. 1 cada una, a las siguientes personas:

1. CARMEN ROSA PINO ALBAN: 375 participaciones;
2. ROLAND GERTSCH: 375 participaciones; y,
3. WILLI DUNNENBERGER: 316 participaciones sociales.

Con esta última cesión, la compañía queda con la siguiente composición del capital social:

- a) SR. WILLI DUNNENBERGER, propietario de 7.717 participaciones de US. 1 cada una, que totaliza US. 7.717.
- b) SR. ROLAND GERTSCH, propietario de 5.408 participaciones de US. 1 cada una, totalizando US. 5.408
- c) SRA. CARMEN ROSA PINO ALBAN, propietaria de 1875 participaciones de US. 1 cada una, totalizando US. 1875

Acompaño copia de la escritura de cesión en referencia.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Saludos cordiales,



WILLI DUNNENBERGER
PRESIDENTE EJECUTIVO AGENCIA DE VIAJES
Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA.

ok d

- Impresado al Sistema -

9/ 7-04-06



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA N° DOS MIL SETECIENTOS TRES.- (No 2703)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO

A FAVOR: WILLI DUNNENGBER

ROLAND GERTSCH

CARMEN ROSA PINO ALBAN

CUANTIA: USD \$ 11.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco, ante mi doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente de este Cantón, por licencia concedida al Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta del oficio número DDP-MSG- Doscientos treinta y seis de dieciocho de mayo del dos mil cinco, expedida por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen libre y voluntariamente bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato, la señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO, los señores WILLI DUNNENBERGER, HANS JOHANN STEINER SCHERER y

CARMEN ROSA PINO ALBAN. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casados los demás, de nacionalidad ecuatoriana, suiza, suiza y ecuatoriana, respectivamente, inteligentes en el idioma español, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones sociales de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO COMPAÑIA LIMITADA.- PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece para la celebración de esta escritura pública la señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, hábil para contratar y obligarse por sí sola y domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otro lado, los señores WILLI DUNNENBERGER, de nacionalidad suiza, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse por sí solo, Señora CARMEN ROSA PINO ALBAN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse por sí sola, y, señor ROLAND GERTSCH, de nacionalidad suiza, de estado civil divorciado, quien actúa representado por el señor HANS JOHANN STEINER SCHERER según poder especial que se adjunta, quien es de nacionalidad suiza, de estado civil casado y hábil para contratar y obligarse por cuenta de su representado. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, República del Ecuador.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Jorge Campos Delgado el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía



NOTARIA
TERCERA

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA. Dos - La
señora FRANCIS ANABEL CERÓN MONTENEGRO, aparece registrada
como socia en la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV



TURISMO CIA. LTDA., en virtud de disposición del Juez Primero de lo Civil de Pichincha dentro del juicio de divorcio número mil seiscientos cuarenta y ocho del año mil novecientos noventa y seis, mediante el cual se le adjudicó luego de un proceso de remate mil sesenta y seis participaciones sociales dentro de la compañía, aclarando que el valor actual de cada participación social es de un dólar cada una.- Tres.- Los restantes socios de la compañía cuanto el Presidente Ejecutivo de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA., han impugnado permanentemente la validez de este remate en virtud de la prohibición legal señalada en el artículo treinta y uno de la Ley de Compañías, e incluso han iniciado una acción de carácter judicial contra el señor Registrador Mercantil de Quito tendiente a que se declare la nulidad de la inscripción de tal remate; no obstante, las partes han estado conversando sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo definitivo para impedir que sigan las acciones judiciales, y el acuerdo es el de adquirir las participaciones sociales rematadas a pesar de las impugnaciones ya mencionadas que se deben desistir.- Cuatro.- Mediante Acta de Junta Universal de Socios de diecinueve de mayo de dos mil cinco de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA., se resolvió autorizar a la señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO, quien por disposición de un Juez de lo Civil aparece como propietaria de mil sesenta y seis participaciones sociales que ahora tienen el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía, para que ceda las tales MIL SESENTA Y SEIS participaciones sociales de UN DÓLAR CADA UNA en favor de los señores WILLI DUNNENBERGER, señora CARMEN ROSA PINO ALBAN y señor ROLAND GERTSCH.- CLÁUSULA

TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, La señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO autorizada por la Junta General de Socios de la compañía CEDE las Mil sesenta y seis participaciones sociales de Un dólar cada una que tiene en la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA. LTDA., en favor de las siguientes personas: a) A la señora CARMEN ROSA PINO ALBAN le cede trescientas setenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una de valor actual; b) Al señor ROLAND GERTSCH a través de su apoderado señor HANS JOHANN STEINER SCHERER trescientas setenta y cinco participaciones de un dólar cada una de valor actual; y, c) Al señor WILLI DUNNENBERGER trescientas dieciséis participaciones sociales de un dólar cada una de valor actual. Estas cesiones se las realiza con todos los derechos inherentes a las mismas tanto políticos y económicos que otorgan estas participaciones hasta la presente fecha.- CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.- Las partes fijan como cuantía de la presente cesión la cantidad de ONCE MIL dólares de los Estados Unidos de América que los cesionarios pagan en forma proporcional a las participaciones que adquieren.- CLÁUSULA QUINTA.- Se autoriza mediante esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO a fin de que realice todos los trámites necesarios para poder inscribir esta cesión de participaciones en el libro social correspondiente, Registro Mercantil y correspondiente marginación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los



NOTARIA
TERCERA

comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Francis

FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO
C.C. 171064771-8

Willi Dunnengber

WILLI DUNNENGBER
C.C. 171353508-4

Hans Johann Steiner Scherer

HANS JOHANN STEINER SCHERER
C.C. 090352333-0

Carmen Rosa Pino Alban

CARMEN ROSA PINO ALBAN
C.A. 171129344-7



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 1710647718

CERON MONTENEGRO FRANCIS ANABEL

NOMBRE Y APELLIDOS
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
19 NOVEMBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO

REG. NAC. 0854 06307 F SEXO

FORMA: Pch

FICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

Francis
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO*****

NACIONALIDAD
DIVERCIDADO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA

INSTRUCCION
EMPLEADO PRIVADO

CAMPO ELIAS CERON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SERTHA CUMANDA MONTENEGRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

19/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0655843
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

128 - 0039 NUMERO

1710647718 CEDULA

CERON MONTENEGRO FRANCIS ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

FICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra De UTM foja(s) util(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito 24 MAY 2005



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171353508-4

WILLI DUNNENBERGER
NOMBRES Y APELLIDOS

21 DE ENERO DE 1954
FECHA DE NACIMIENTO

HEMELEDEN - SUIZA
LUGAR Y PAIS DE ORIGEN

EXT 23000 1610433 45908
REG. CIVIL

QUITO PICHINCHA 1994
LUGAR Y AÑO DE EMISION

Willi Dunnenberger
FIRMA DEL CEDULADO

SUIZA E232313222
Nº IDENTIFICACION

G. C. GUADALUPE-ESPERANZA CRUZ
CATEGORIA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
CATEGORIA

OSCAR DUNNENBERGER
NOMBRE DEL EMPLEADOR

TONI DUNNENBERGER
NOMBRE DEL EMPLEADO

QUITO 7 OCT. DE 1994
FECHA DE EMISION

INDEFINIDA
TIPO DE CONTRATO

FORMA CA 11
FORMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
PULGAR DERECHO



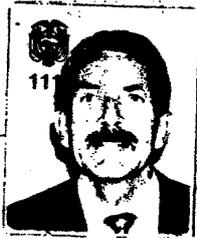
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es) copiada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____ 24 MAY 2005

[Firma]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



identidad
JOHANN STEINER SCHERER
17 DE FEBRERO DE 1943
EREIENBACH SUIZA
EXT 117 364
QUITO PICHINCHA 1969

090352333-0



SUIZA V333312222
C.C. CARMEN ROSA PINO
SUPERIOR CORRESPONSAL EN IDIOMAS
ALFONSO STEINER
MARIE SCHERER
QUITO 16 DE FEBRERO DE 1996
INDEFINIDA MA

1252088

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNHA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

24 MAY 2005



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
POSITIV TURISMO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2005**

En la ciudad de Quito, hoy día jueves diecinueve de mayo del año dos mil cinco a las dieciséis horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es la calle Voz Andes N41-81 y Mariano Echeverría de la ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV TURISMO CIA. LTDA. que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General extraordinaria y UNIVERSAL de Socios de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Presidenta de la compañía CARMEN ROSA PINO ALBAN; en vista de la ausencia del señor Gerente General quien según los estatutos debe actuar como Secretario de las Juntas, los socios por unanimidad eligen al doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, para que actúe como Secretario ad hoc o para esta Junta.

El capital social de la compañía es de US\$. 15.000, dividido en 15.000 participaciones sociales de un dólar cada una.

La Presidente de la Junta señora CARMEN ROSA PINO ALBAN, solicita al SECRETARIO que constate si existe QUORUM para la instalación de esta Junta; El señor Secretario manifiesta que, verificado el libro de socios y participaciones, se encuentran presentes los siguientes:

- Sr. WILLI DUNNENBERGER, propietario de 7.401 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$. 7.401 (Siete mil cuatrocientos un dólares de los Estados Unidos de América).
- Sr. HANS JOHANN STEINER, como apoderado del socio Sr. ROLAND GERTSCH, propietario de 5.033 participaciones de un dólar cada una totalizando US\$. 5.033 (Cinco mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América);
- Sra. CARMEN ROSA PINO ALBÁN, propietaria de 1500 participaciones sociales de un dólar cada una totalizando US. 1500 (Un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América)
- SRA. FRANCIS ANABEL CERÓN MONTENEGRO, quien conforme lo ordenado por el Juez Primero de lo Civil de Pichincha aparece como titular de 1066 participaciones sociales que tienen un valor de US. 1 cada una, totalizando US. 1.066 (mil sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

El señor Secretario manifiesta que se encuentra el 100% del capital social. En consecuencia la Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios el siguiente punto del orden del día:



PUNTO UNICO: AUTORIZACION A LA SEÑORA FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO PARA QUE CEDA 1066 PARTICIPACIONES A FAVOR DE OTROS SOCIOS.

La socia FRANCIS CERON MONTENEGRO solicita autorización a la Junta para ceder las 1066 participaciones sociales de que es titular en la compañía a favor de los socios WILLI DUNNENBERGER trescientas dieciséis participaciones sociales; socia CARMEN PINO ALBAN trescientas setenta y cinco participaciones sociales; socio ROLAND GERTSCH trescientas setenta y cinco participaciones sociales; frente a este pedido los socios POR UNANIMIDAD deciden: "AUTORIZAR a la señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO para que ceda sus 1066 participaciones sociales a favor de los siguientes socios: a) WILLI DUNNENBERGER trescientas dieciséis participaciones sociales; b) socia CARMEN PINO ALBAN trescientas setenta y cinco participaciones sociales; y, c) socio ROLAND GERTSCH trescientas setenta y cinco participaciones sociales. El valor de cada participación es de un dólar cada una. Se les autoriza para que realicen los trámites legales correspondientes para que tal cesión surta efecto"

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la señora Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones y firman la señora Presidenta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos y es firmada por TODOS los asistentes en señal de conformidad de lo aquí resuelto.

SRA. CARMEN PINO ALBAN
PRESIDENTA - SOCIA -

SR. ROLAND GERTSCH
SOCIO. REPRESENTADO POR
HANS JOHANN STEINER

SR. WILLI DUNNENBERGER
SOCIO

SRA. FRANCIS ANABEL CERON
SOCIA

DR. JUAN CARLOS CUEVA S.
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra por _____ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito

24 MAY 2005

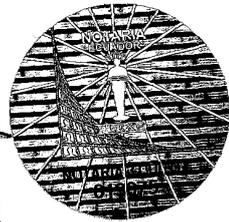


DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

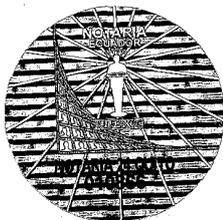
SE OTORGO ANTE EL NOTARIO SUPLENTE DOCTOR GERMAN FLOR
CISNEROS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN:
FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO, A FAVOR DE: WILLI
DUNNENGBER, ROLAND GERTSCH Y CARMEN ROSA PINO ALBAN.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL CINCO



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía Limitada Agencia de Viajes y Turismo POSITIV -TURISMO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora FRANCIS ANABEL CERON MONTENEGRO, a favor del señor WILLI DUNNENGBER Y OTROS, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón el veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco.- Quito, siete de junio del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2228** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4183, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía “**AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO POSITIV-TURISMO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng